

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 19 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1968

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. JUAN EDUARDO CHODIN BARRÍA, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de PUERTO MONTT, el día 19.12.18, CON MOTIVO: ASISTIR JUNTO AL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” A JORNADA REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA DE INFANCIA, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS.

Movilización vehículo particular patente XXXXXXXXXX

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos (Programa Familias).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE